

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 347/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL DIEZ.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, a los 30 treinta días del mes de agosto del año 2010 dos mil diez, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4329

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:- - - - -

- I.** Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. - - - - -
- II.** Aprobación del Orden del Día. - - - - -
- III.** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos mil once y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 30 treinta de agosto del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mil once y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación y abre la discusión para el anterior dictamen. - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que las modificaciones del proyecto de Ley de Hacienda para el 2011; primero, no hay incremento para el impuesto predial; segundo, no hay incremento en la tarifa de agua potable; tercero, se propone derogar el artículo 23 que otorga estímulos a los desarrolladores urbanos, las personas que se han acogido a este beneficio respecto del pago del impuesto predial son en su mayoría sociedades mercantiles con abundantes recursos económicos, en ese sentido consideramos que los beneficios fiscales deben de ser a favor de las personas de escasos recursos económicos o bien, que se trate de lucros vulnerables como las personas de la tercera edad o viudas, etcétera; cuarto, el principal objetivo de la presente propuesta es disponer de un presupuesto de ingresos por la cantidad de \$771 '450,000.00 (setecientos setenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), esto es \$36 '150,000.00 (treinta y seis millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) más que en el presente ejercicio 2010; quinto, agradecer el apoyo del área de Tesorería por su información y a los Regidores que nos acompañaron en las sesiones de la Comisión el viernes pasado, aun cuando estuvimos los que conformamos la comisión, también agradeciendo la presencia de Regidores que nos acompañaron con sus observaciones, las modificaciones se hacen con toda la responsabilidad que conlleva cada uno de nosotros. - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, manifiesta que le quedó una duda con lo que respecta a Registro Civil, pregunta si se va poner lo del pago de las formas. - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que no aparece porque corresponde a egresos. - - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que respecto al cobro de las formas de las actas de registro civil, están plasmadas en un documento oficial que entrega el Congreso del Estado que se conocen como formas valoradas y el Congreso del Estado, lo vende al Ayuntamiento y el Ayuntamiento tiene que pagar por ello y por tanto se le cobra al ciudadano, entonces no es un ingreso que forme parte del patrimonio municipal porque eso se le paga al mismo Congreso por el valor de la forma valorada. - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que el artículo tercero segundo párrafo menciona que ningún documento que sea oficial no se mencionan en este sentido, cabe destacar que el recibo oficial constituye el documento público que expide el Ayuntamiento a favor de los contribuyentes cuando éstos pagan las contribuciones a su cargo, por lo que el mismo es el documento fehaciente con el que se acredita el entero correspondiente de las contribuciones, sin que ningún diverso documento, por sí mismo, tenga el efecto de desvirtuar lo asentado en el recibo oficial y pregunta ¿Qué pasa entonces con los recibos que expide los OXXO o bancos?.- - - - -

- - - Por lo que el Tesorero Municipal L.C.P. Juan Partida Morales, responde que lo que se ha revisado con la Auditoría y lo que nos han dicho es que debemos de estar siempre listos por si alguna persona quiere cambiar su recibo del OXXO por algún recibo, siempre estar en posición de hacerlo y la verdad es que la certidumbre jurídica te la da nada más el recibo municipal, nosotros reconocemos el recibo del OXXO, pero para fines legales si se necesita el recibo oficial que nosotros estaríamos siempre en posición de cambiarlo sin costo alguno para el contribuyente. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, hace un comentario en relación a las aportaciones voluntarias que es un ingreso económico para el municipio, comenta que en la comisión se analizó, discutió y se pide que sea conveniente que las comisiones se reunieran nuevamente para que quedara asentado o especificado en los recibos de cobro a que se va destinar y en un momento dado aclarar el monto de lo recabado hasta la fecha, lo anterior para efectos de conocimiento. - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que uno de los acuerdos fue que el Presidente de la Comisión de Hacienda iba a girar un oficio al Tesorero para que nos informe el ingreso que se ha tenido hasta el momento y por otra parte hacer una especie de tríptico para que sepan a que rubros se van las aportaciones voluntarias.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que se agregue un punto en los considerandos y explica que es conveniente poder agregar una explicación más puntual de los argumentos detrás de la decisión de no incrementar el agua y el predial, por la razón de que los considerandos forman parte de la Iniciativa y son elementos que exponen las razones y el tema se va a discutir en la Comisión de Hacienda del Congreso, yo coincido que hay un intento de trasladarle

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

al Congreso la responsabilidad el tema de lo de las tarifas de agua y yo creo que aquí estamos mandando una iniciativa para que queden las tarifas en ceros para que el Congreso nos entienda la plana y quisiera agregar esta explicación en donde exponga con toda puntualidad esta parte para que podamos pedirles a los legisladores de la Comisión de Hacienda que quede claro que no estamos mandando este asunto en ceros para quedar bien nosotros y que luego el Congreso los aumente y diría lo siguiente: *"Tomando en consideración que éste es el primer ejercicio de análisis de la Ley de Ingresos que este Ayuntamiento, la Iniciativa que presentamos no considera incremento alguno en el impuesto predial y en suministro de agua potable con la finalidad de no mermar la economía de las familias de Tlajomulco cuya capacidad adquisitiva se ha visto afectada en los últimos años por los altos niveles de inflación y la desaceleración económica, en términos de no afectar nuestra plataforma de ingresos. -----*

Esta decisión se justifica a través de la estrategia que emprende este Ayuntamiento de ampliar la base tributaria en lugar de incrementar las cuotas y tarifas de las contribuciones ya mencionadas.-----

La estrategia de ampliar la base tributaria tiene la finalidad de incrementar los ingresos del ayuntamiento por concepto de impuesto predial y de derechos por suministro de agua potable de manera importante en virtud de la cartera vencida en estos conceptos es significativa, representando cerca de un 32% de la estimación de presupuesto de ingresos para 2011 en el caso del predial y de 29% en el caso de los servicios de agua. -----

Un aumento de un 5% de las tarifas de suministro de agua y predial en 2011, equivale al 1.8% de la cartera vencida de impuesto predial y un 1.6% de la cartera vencida de suministro de agua. De tal manera que este Ayuntamiento considera que es posible aumentar la recaudación a través del cobro coactivo de una manera más justa y equitativa sin afectar a las familias que cumplen con sus obligaciones fiscales, y sin afectar la capacidad recaudatoria del municipio. -----

Aunada a la estrategia anterior el municipio continúa llevando a cabo esfuerzos en materia de austeridad presupuestal con lo cual se busca incrementar el gasto social y de capital disminuyendo el gasto corriente."-----

Sería expresar que no estamos con una medida de esa naturaleza descontando los ingresos del municipio sino que hay otras vías con las cuales podemos compensar y que es la puesta que está haciendo este Gobierno, entonces la propuesta sería agregar estas consideraciones y yo se lo propondría al proponente del Dictamen que es al Presidente de la Comisión por su puesto. - - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 treinta de agosto del año 2010 dos mil diez, el Regidor **Juan Manuel Soto García**, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que es importante no solo la medida que tenga que tomar el Cabildo, sino que también es importante llevar a cabo esto en el Congreso del Estado para que realmente no haya aumento en el predial y el agua, y buscar a las personas que son grandes consumidores de agua que no aportan sus impuestos para hacer un inventario y trabajar con ellos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la propuesta sería agregar este considerando para poder tener argumentos todavía más sólidos y como dice el Regidor Soto, es un tema para estar pendiente porque todavía falta la discusión en el Congreso, por eso es fijar un posicionamiento en el Congreso en este sentido y decir que nosotros no queremos que nos enmienden la plana en el Congreso, sino que queremos que se respete y me parece que tenemos argumentos para defender esta posición y para hacer una contribución en el debate metropolitano, porque me parece que no es correcto que se evada la responsabilidad que tienen los municipios de fijar una posición respecto al tema de Ingresos y que luego digas, yo me lavo las manos y ahí que otros decidan, pero con esto queda claro la posición y el razonamiento, y propone al presidente de la comisión que se pudiera poner este considerando para posteriormente someterlo a aprobación. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que no hay ningún inconveniente y además la otra ventaja que se tiene es que no estamos dentro del SIAPA y no podemos dejar la suerte de un municipio en manos de personas ajenas las necesidades de quienes vivimos, vemos y estamos día con día sintiendo, es por eso que no hay inconveniente en que se agregue este considerando y asumimos la responsabilidad.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, previo a la votación de la Ley de Ingresos, pone a consideración y aprobación en votación económica la propuesta de agregar el considerando a la Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

4332

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pone a su consideración en lo general el Dictamen que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011 y pide al Secretario proceda a hacer la votación nominal.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL:-----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES:-----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: En favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías.: A favor.-----

Por lo que son 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que no habiendo artículos reservados en los particular queda aprobado el anterior dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 182/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto turnado mediante el punto de acuerdo 173/2010, inciso C) de fecha 25 de agosto del año 2010.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, con las modificaciones que en lo general fueron propuestas así como en lo particular, el proyecto de la **Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2011 dos mil once** en los términos de su proyecto anexo al presente Dictamen y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción I y 75 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleve la correspondiente Iniciativa de Ley al H. Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el Decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos mil once, en los términos propuestos. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco acompañando la documentación correspondiente, al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y a los Directores de Finanzas, Ingresos y Catastro para su conocimiento y efectos legales ha que haya lugar. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 10:50 hrs. diez horas con cincuenta minutos, del día 30 treinta de agosto del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----

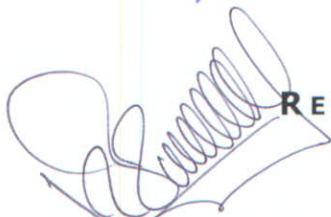
4333



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

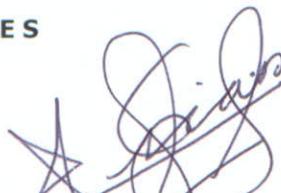


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

REGIDORES



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



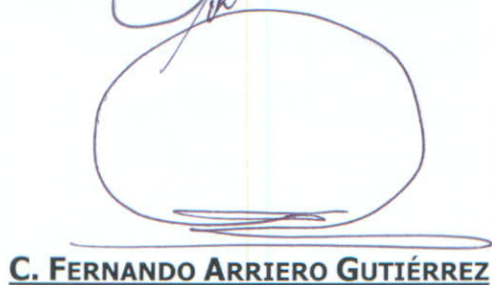
C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 347 TRESIENTOS CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ"